

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES:**

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2025/RIS.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LAS UNIDADES MOVILES Y GRUPOS ELECTROGENOS DE LA UE SALUD CAJAMARCA”**

**1. NUMERO DE ACTA: 001-2025-SIE N°001**

**2. INFORMACIÓN GENERAL:**

En la Ciudad de Cajamarca, en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora de Salud Cajamarca, sito en la Av. La Cantuta N° 1244 de esta misma Ciudad, a los 21 días del mes de marzo del 2025, siendo las 11:30 horas, el Lic. Elmer Henry Vásquez Bazán- Responsable de la oficina de logística de la UE Salud Cajamarca, en virtud de la facultad conferida mediante Resolución Administrativa N° 022-2025-GR.CAJ/RSC-CAJ/RED.CAJ/DG/ADM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025/RIS.CAJ – Primera convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del bien: **“ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LAS UNIDADES MOVILES Y GRUPOS ELECTROGENOS DE LA UE SALUD CAJAMARCA”**, e iniciar la apertura de ofertas

**3. EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC – ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**4. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del mismo, como participantes los siguientes proveedores

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC
1	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20529483041
2	GLOBAL FUEL SOCIEDAD ANONIMA	20565643496
3	ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND S.A.C.	20600621654
4	AGUSA COMBUSTIBLES E.I.R.L	20612290416

**5. DETALLE DE LOS POSTORES**

En la fecha indicada en la parte introductoria del presente documento, el OEC la fase de presentación de ofertas (descarga la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

6.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	Fecha de registro en el procedimiento	Forma de presentación	ESTADO DE LA PROPUESTA
1	ESTACION DE SERVICIOS MY FRIEND S.A.C.	20600621654	20/03/2025 18:50:32	Electrónica	BORRADOR NO ENVIADO
2	AGUSA COMBUSTIBLES E.I.R.L	20612290416	20/03/2025 17:26:09	Electrónica	ENVIADO
3	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20529483041	20/03/2025 19:00:22	Electrónica	ENVIADO

7. PERIODO DE LANCES:

Acto seguido, con fecha 21/03/2025 de 09:00 a 11:00 hrs se realizó la apertura del periodo de lances a través de la plataforma del SEACE, siendo que todos los postores participaron en dicha etapa quedando el orden de prelación de la siguiente forma.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES  
Subasta Inversa Electrónica No - SIE-SIE-1-2025-RE-CAJ-1

Entidad convocante			
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA - UNIDAD EJECUTORA SALUD CAJAMARCA			
No Item			
1			
Descripción del Item			
ADQUISICION DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL BS-550) PARA LAS UNIDADES MOVILES Y GRUPOS ELECTROGENOS DE LA JURISDICCION DE LA UE SALUD CAJAMARCA			
Moneda			
Soles			
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20529483041	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	123116.5
2	20612290416	AGUSA COMBUSTIBLES E.I.R.L.	134582.04

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s) de 1 a 1. Página 1 / 1.

8. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El día 21/03/2025, siendo las 12:00 hrs, el OEC procede con la etapa de admisión de ofertas, a fin de verificar los documentos de presentación obligatoria consignado en las BASES DEL PROCEDIMIENTO, siendo el resultado siguiente:

2.1.1 Documentos de presentación obligatoria		
DESCRIPCIÓN	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	AGUSA COMBUSTIBLES EIRL
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante comun, el domicilio comun y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N°4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

**9. REQUISITOS DE HABILITACIÓN**

El comité de selección procedió a la verificación LA PRESENTACIÓN de los requisitos de habilitación exigidos en los documentos de orientación que incluyen a las fichas técnicas de los bienes a contratar

REQUISITOS DE HABILITACION		
DESCRIPCION	EL AS SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	AGUSA COMBUSTIBLES E.I.R.L
Copia simple de la autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el Decreto Supremo N° 004-2010-EM y regulado por la Resolución de Consejo Directivo OSINERGMIN N° 191-2011/OS-CD y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE

Ambos postores incluyen la totalidad de documentos obligatorios en la etapa de ADMISIÓN en sus propuestas por ello el OEC otorga la condición de ADMITIDAS a ambas ofertas por UNANIMIDAD

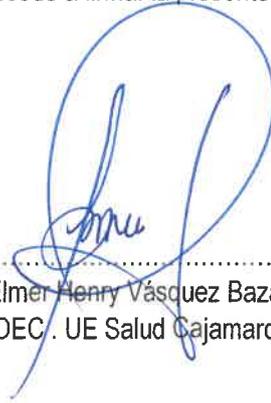
Habiendo DOS ofertas ADMITIDAS, y siendo éste un requisito indispensable para este tipo de procedimiento de selección, el OEC procede al OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO al ganador de la etapa del periodo de lances por UNANIMIDAD, siempre y cuando la oferta ganadora no supere el valor estimado del presente procedimiento de selección.

**10. ACUERDO ADOPTADO**

En ese sentido, luego de verificarlo el precio definido en el periodo de lances y los requisitos de habilitación del primer, segundo y tercer lugar, dicha oferta del primer lugar (reporte del resultado del periodo de lances) NO supera el valor estimado del procedimiento de selección.

EL OEC da por aprobado los resultados, de evaluación de las ofertas y calificación

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente en señal de conformidad a las 12:30 horas del día 21 de marzo del 2025



.....  
Elmer Henry Vásquez Bazán  
OEC . UE Salud Cajamarca

**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

**SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N°001-2025/RIS.CAJ-PRIMERA CONVOCATORIA**

**"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LAS UNIDADES MOVILES Y GRUPOS ELECTROGENOS DE LA UE SALUD CAJAMARCA"**

1. **NUMERO DE ACTA: 002-2025-SIE N°01-2025/RIS.CAJ**

2. **INFORMACIÓN GENERAL:**

En la Ciudad de Cajamarca, en la Oficina de Logística de la Unidad Ejecutora de Salud Cajamarca, sito en la Av. La Cantuta N° 1244 de esta misma Ciudad, a los 21 días del mes de marzo del 2025, siendo las 12:30 horas, el Lic. Elmer Henry Vásquez Bazán- Responsable de la oficina de Logística de la UE Salud Cajamarca, en virtud de la facultad conferida mediante Resolución Administrativa N° 022-2025-GR.CAJ/RSC-CAJ/RED.CAJ/DG/ADM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 001-2025/RIS.CAJ** – Primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del bien: **"ADQUISICIÓN COMBUSTIBLE (GASOHOL REGULAR Y DIESEL B5 S-50) PARA LAS UNIDADES MOVILES Y GRUPOS ELECTROGENOS DE LA UE SALUD CAJAMARCA"** a fin de otorgar la BUENA PRO

3. **EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESION**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC – ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

4. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

En ese sentido, luego de verificado los requisitos de presentación obligatoria, evaluado las ofertas y revisar los requisitos de habilitación, el OEC por UNANIMIDAD procede a otorgar la BUENA PRO a la empresa a la empresa **EL AS SERVICIOS GENERALES EIRL**, por el monto de **S/ 123,116.50 (CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO DIECISEIS CON 50/100 soles)**, el cual incluye IGV

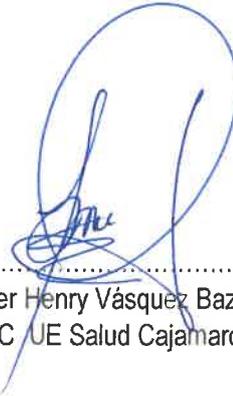
- Postor ganador de la buena pro: **EL AS SERVICIOS GENERALES EIRL**

➤ **APODERADA** : ALDO MICHEL HUAMAN HUAMAN  
➤ **RUC** : 20529483041  
➤ **MYPE** : SI  
➤ **MONTO** : S/ 123,116.50 (Ciento veintitrés mil ciento dieciséis con 50/100 soles)

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

El OEC hace de manifiesto que los resultados antes descritos serán registrados en el SEACE acorde a lo establecido en la Ley y el Reglamento.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a firmar la presente acta en señal de conformidad a las 13:00 horas del día 21 de marzo del 2025



Elmer Henry Vásquez Bazán  
OEC UE Salud Cajamarca